

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCION No. 4220000-1158-2020

Pag. 1 de 1

CONTRATISTA: CODENSA S.A. E.S.P.

Fec_Impresión:

NIT 830037248

14/10/2020 06:25 PM

REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA GUTIERREZ ORJUELA - 51894141

OBJETO: Aunar esfuerzos para garantizar la orientación, información, prestación de servicios y la realización de trámites que ofrece CODENSA S.A. ESP en los canales de atención presencial y virtual de la RED CADE.

FORMA DE PAGO: Al momento de suscripción del presente Convenio no se genera erogación alguna para las partes intervinientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante lo anterior, CODENSA S.A. ESP., deberá disponer dentro de su presupuesto lo pertinente para asumir los gastos de administración mensuales de cada punto de atención de la Red CADE, en donde prestarán sus servicios., prorrateados por módulos de punto de atención o metro cuadrado de espacio, lo cual incluye gastos de servicios públicos tales como: acueducto, aseo y alcantarillado, recolección de basuras y energía; así como los servicios de soporte, seguridad, cafetería y aseo y el informador asignado por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. CODENSA S.A. ESP. pagará mensualmente, por concepto de gastos de administración del área total de los metros cuadrados, incluida la prorrata, que tengan las áreas entregadas.

El valor unitario para cobrar por concepto de gastos de administración se discrimina de la siguiente manera:

Nota: cobros que se realizan solo a los SuperCADE donde CODENSA S.A. ESP. Prestará sus servicios.

SUPERCAD MEDIDAS GASTOS ADMINISTRACIÓN MENSUAL \$M2 Valor por Módulo

ESPACIO ATENCIÓN PRORRÁTA ÁREA TOTAL

SUPERCAD 20 DE JULIO Módulo 6,94 10,32 17,26 \$ 38.572 \$ 665.753

SUPERCAD AMERICAS Módulo 6,33 10,47 16,80 \$ 32.687 \$ 549.142

SUPERCAD CAD Módulo 8,66 9,1 17,76 \$ 23.515 \$ 417.626

SUPERCAD BOSA Módulo 7,76 13,61 21,37 \$ 39.901 \$ 852.684

SUPERCAD SUBA Módulo 5,15 14,24 19,39 \$ 31.488 \$ 610.552

El pago por este concepto deberá efectuarse a favor de la Dirección Distrital de la Tesorería, con NIT No. 899999061-9 en el Banco de Occidente, una vez sea remitida la cuenta de cobro por parte de la SECRETARÍA GENERAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que el CODENSA S.A. ESP. no pague el valor de los gastos de administración dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles posteriores a la recepción de la cuenta por parte de la secretaria General en la forma señalada, incurrirá en mora y pag

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUID	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
26/08/2020	26/08/2020	25/08/2023			3 año(s)	.00	

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 35476402	YANNETH MORENO ROMERO - Directora de la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía	24/08/2020 -
-------------------	--	--------------

POLIZAS:

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
------------	-----------	------------	-----------	-------	-------	----------------

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION
-----	----------------------	-----------------	---------------	---------------

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC
-----------	------------

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
.00		.00	.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
-----------	-----------	------------	--------------------	----------	---------------	--------------------